

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6081

(02 DE NOVIEMBRE DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA LISTA DE ELEGIBLES COMO RESULTADO DEL CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS No. 001 PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UN (1) EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA VACANTE, QUE HACE PARTE DE LA PLANTA GLOBAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atributos legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 10 de 2012 se aprobó el Estatuto de Carrera Administrativa para el personal de la administración de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Que mediante Resolución de Rectoría No.355 de 2020, se convocó a concurso abierto de méritos para la provisión definitiva de un (1) empleo de carrera administrativa vacante de Profesional Grado 15 (con dedicación tiempo completo), que hace parte de la planta global del personal administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira a través de la Convocatoria No. 001 de 2020.

Que el concurso contiene las siguientes etapas:

1. Convocatoria
2. Reclutamiento o inscripciones
3. Preselección o verificación de requisitos mínimos
4. Evaluación integral o aplicación de pruebas
5. Conformación de la lista de elegibles
6. Periodo de prueba
7. Inscripción de Carrera

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Acuerdo No. 10 de 2012, en concordancia con el artículo 53 de la Resolución 355 de 2020, con base en los resultados del concurso y en riguroso orden de méritos, se elaborará la lista de legibles para los empleos objeto del concurso, mediante Resolución que debe proferir el Rector de la Universidad. Dicha lista tendrá una vigencia de dos (2) años.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del citado Acuerdo, la Universidad podrá utilizar la lista de elegibles en estricto orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en cargos del mismo nivel y grado, en empleos equivalentes o de inferior jerarquía, ubicados dentro del mismo nivel; así mismo, en su parágrafo determina que saldrá de la lista de elegibles quien sea nombrado y tome posesión del empleo y quien sin justa causa no acepte el nombramiento, y que la posesión de un empleo de inferior jerarquía ubicado dentro del mismo nivel, efectuado de acuerdo con la lista de elegibles no causa retiro del nombrado de dicha lista.



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 6081
(02 DE NOVIEMBRE DE 2021)

Que se hace necesario establecer un orden de mérito en la lista de elegibles como resultado del concurso antes mencionado.

Que en virtud de lo anterior expuesto, el Rector,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el orden de mérito de la lista de elegibles como resultado de un concurso abierto de méritos de acuerdo con la Resolución de Rectoría No. 355 de 2020 para proveer un (01) cargo vacante Profesional Grado 15 (con dedicación tiempo completo) en la Planta Global de la Universidad Tecnológica de Pereira ofertado en el marco de la Convocatoria No. 001 de 2020, de acuerdo con los considerandos de la presente resolución, así:

Posición	Documento	Nombre Completo	Total Puntaje
1	9.867.733	JOHN BAYRON VÁSQUEZ CASTRILLÓN	68.69
2	18.602.885	FABIO MORALES	67.71

PARÁGRAFO: La provisión del empleo objeto de la convocatoria se realizará con la persona que obtuvo el primer puesto en la lista de elegibles.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente lista de elegibles tendrá vigencia de dos (02) años contados a partir de la fecha de publicación y será utilizada de conformidad con lo previsto en el artículo 43 del precitado Acuerdo No. 10 de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira, a los dos (02) días del mes de noviembre de 2021.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Luis Miguel Pino Gallego
Revisó: Jairo Ordilio Torres Moreno